



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL  
QUINDÍO INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD**

Radicación: 63001-2333-000-2019-00255-00  
Referencia: CONTROL DE LEGALIDAD REVISION DE  
VALIDEZ DE ACUERDO MUNICIPAL  
Demandante: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO  
Acto: ACUERDO MUNICIPAL 20 DEL 30 DE  
OCTUBRE PROFERIDO POR EL CONCEJO  
MUNICIPAL DE BUENAVISTA Q.

---

Que por auto del día doce (12) de diciembre de 2019, se admitió la acción de revisión de validez del Acuerdo Municipal N° 20 del 30 de octubre de 2019 expedido por el Concejo Municipal de Buenavista Quindío *"por el cual se hace un ajuste al esquema de ordenamiento territorial del Municipio de Buenavista-Quindío, incorporando suelo al perímetro urbano, con sus respectivos uso, tratamientos y su respectiva norma urbanística (fichas normativas urbanas) para el desarrollo de predios requeridos para la construcción de vivienda de interés social (VIS) y prioritario (VIP) y se dictan otras disposiciones."*

El presente asunto se encuentra surtiendo el trámite en única instancia en esta Corporación ante la cual pueden comparecer para intervenir si a bien lo tienen, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 171 de la Ley 1437 de 2011, durante el término de fijación en lista a partir del día 17 de enero de 2020 conforme a lo dispuesto al numeral primero del artículo 121 del Decreto 1333 de 1986.

Armenia Quindío, 13 de enero de 2020

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.  
SECRETARIA**